

**ACTA No. 28/2018- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 16 de agosto de dos mil dieciocho siendo la hora 19:01, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Margot Torres (como titular), Angel Rojas (como titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (como titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margarita Cayota, Estela Pérez, Alejandro Lagarreta, Gustavo Silva, y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 27
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 27/2018.**

**Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 269/2018 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al Programa 133, renglones: 156-191-192-195-241-272-276-325 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.**

**PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:**

Programa 133 Renglón 156	Por \$15.000	(saldo actual \$14.919)
Productos Plásticos, Acríli y Similares		
Programa 133 Renglón 191	Por \$5.000	(saldo actual \$5.421)
Útiles de Oficina		
Programa 133 Renglón 192	Por \$4.000	(saldo actual \$1.073)
Elementos de Limpieza y Aseo		
Programa 133 Renglón 195 Art.	Por \$5.000	(saldo actual \$3.211)
Educac, Culturales y Otros		
Programa 133 Renglón 241	Por \$20.000	(saldo actual \$41.594)
Fletes y Otros Gastos Cont en el País		
Programa 133 Renglón 272 Serv.	Por \$10.000	(saldo actual \$1.001)
Mant/Rep Otras Maquinas y Eq. Industriales		
Programa 133 Renglón 276	Por \$10.000	(saldo actual \$8.891)
Serv Mant/Rep de Otras Máquinas y Equipos		



Programa 133 Renglón 325	Por \$10.000	(saldo actual \$11.059)
Equip. Eléc. De Uso Doméstico		

**PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:**

Programa 133 Renglón 344	Por \$79.000	(saldo actual \$220.001)
Mobiliario Afectado a Activ. Recrea, Educac, Deport.		

Total transposición pesos uruguayos setenta y nueve mil (\$79.000).

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 270/2018 Autorizar la realización de la correccaminata 5k organizada por el Liceo Público Shangrilá, el día sábado 18 de agosto entre las 13:30 hs y 15:00 hs, teniendo en cuenta Actuación N° 4 del Dpto de Inspecciones Ciudad de la Costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 271/2018 1- Autorizar la realización de la carrera multidisciplinaria "Aventura Urbana Ciudad de la Costa", organizada por el Grupo de Corredores ATP, a realizarse el día domingo 7 de octubre desde las 07:00 am hasta las 13:00 comenzando y terminando en el Centro Cívico del Shopping Costa Urbana", condicionado al cumplimiento de los siguientes puntos: A) Se deberá participar en forma obligatoria por parte de todos los inscriptos del evento, de la charla a realizar por parte de personal de Tránsito, sobre la siniestralidad en la zona. B) La comisión organizadora deberá presentar los planos que contengan los puntos de control con un mínimo de 15 días de anticipación al evento. C) Se deberá obligatoriamente contar con puestos de control en todos los cruces de las arterias principales de la ciudad. 2- Apoyar con la contratación de un baño químico para el desarrollo de la actividad. 3- Gestionar con la Dirección de Deporte el préstamo del arco de llegada y las medallas de premiación. 4- Realizar la difusión de la actividad por intermedio de la Oficina de Comunicaciones del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 272/2018 1- Autorizar la realización del corte de la Calle Uruguay desde Summer hasta Surinam previendo la mitad del espacio para estacionamiento , para la actividad en conmemoración de los 60 años de la Escuela N° 141 Australia, el día domingo 21 de octubre a partir de las 10:00 hs. 2- Apoyar con el préstamo del escenario y audio con el que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 273/2018 1- Apoyar con el préstamo del generador con el que cuenta el Municipio, para la actividad en el Centro de Barrio Pinar Norte, en el marco del festejo por el Día del Niño, el domingo 19 de agosto de 2018. 2- Autorizar el gasto de hasta \$500 (pesos uruguayos quinientos), por concepto de compra de combustible para el generador. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 274/2018 1- Autorizar el gasto de hasta \$16.500 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos), por concepto de transporte del Coro "Gira Luna" que será parte de la Muestra Nacional de Teatro Infantil y Juvenil, a realizarse el día viernes 31 de agosto de 2018. 2- Autorizar el gasto de hasta \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) por concepto de compra de insumos para la elaboración de almuerzo para los 80 intergrantes de dicho evento, por parte de los estudiantes de la UTU. 3- Autorizar el gasto de \$ 18.000 iva incluido (pesos uruguayos diez y ocho mil )por



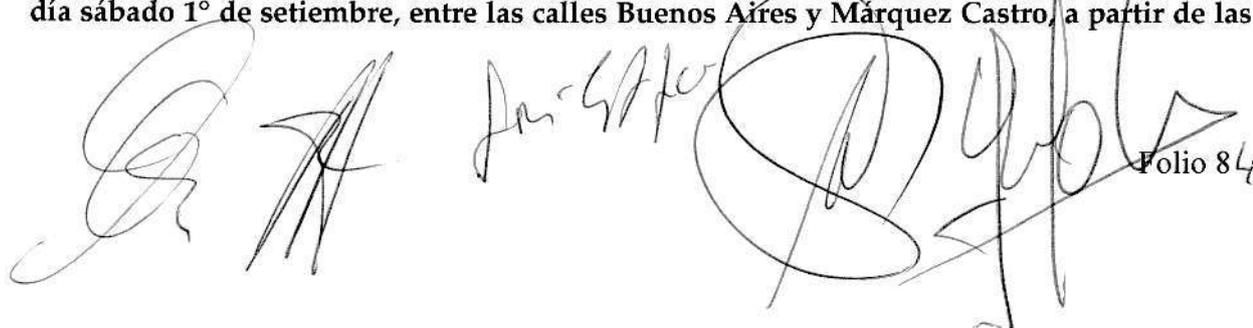
concepto de traslado de las Escuelas 231, 162, 224, a la Empresa "Oceantur Viajes" por ser la única cotización recibida. 4- Autorizar el gasto de hasta \$ 1.200 (pesos uruguayos mil doscientos) por concepto de compra de 4 bidones de agua (dispensador) y vasos, para el desarrollo del evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 275/2018 1- Autorizar la compensación de gastos a los Sres. Concejales hasta un monto total de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) por el período 20/08/2018 al 19/09/2018 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. 2- El saldo restante del Fondo de Incentivo por el período 20/08/2018 al 19/09/2018, deducido el fondo permanente y la autorización del artículo 1 y los saldos remanentes de períodos anteriores se ejecutarán mediante resolución expresa del Concejo. 3- Los gastos se realizarán en un todo de acuerdo con los proyectos aprobados por el Municipio y el Compromiso de Gestión firmado por el Intendente y el Alcalde en representación del Concejo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) . Siendo las 19:15 se aprueba por unanimidad pasar a Régimen de Comisión General y se recibe a la Directora de Vivienda As. Soc. Rosana Vede y a la Directora de la Agencia de Vivienda y Gestión del Habitab, As. Soc. Silvana Nieves, quienes vienen a presentar al Concejo una evaluación del proceso de Nueva Esperanza que ha ido cumpliendo distintas etapas, y creciendo en compromiso y participación de cada vez más vecinos. El Equipo Técnico continuará acompañando este proceso y se continuará trabajando en su consolidación . Es necesario que exista en el barrio un salón con las condiciones de transformarse en un Centro de Barrio . Siendo las 20:00 horas , asume la concejal Estela Pérez y se propone llevar el tema de la creación del Centro de Barrio en Nueva Esperanza a la Comisión Asesora Social a ser evaluado, lo que se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acto seguido el Concejo recibe a Liz Nuesch representante del Programa Uruguay Integra de OPP para informar sobre la dinámica de los Fondos de Iniciativa Locales, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los Municipios para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas locales con gestión participativa. Por parte del Municipio deberá ser definido el monto que destinará para dicho Fondo, el cuál representara un 25% del proyecto, donde el 75 % restante será por parte de la OPP; y a su vez, hacia donde estará dirigido el fortalecimiento. Es necesario que en agosto se logre suscribir el acuerdo de trabajo, a que se compromete el Municipio (montos mínimos por iniciativa), el reglamento y las bases. Lo que luego será firmado por el Municipio, el Intendente y OPP. Siendo las 20:45 se continúa en régimen de Sesión Ordinaria y se aprueba por unanimidad Res. 276/2018 Autorizar el gasto de hasta pesos uruguayos \$75.568 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho) con el Fondo Permanente por el período que va del 20/08/2018 al 19/09/2018 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión según la siguiente estimación:

Renglón	Nombre renglón	Monto
111	Alimentos para personas	5.000
131	Papeles de oficina	500
132	Productos de papel y cartón	500



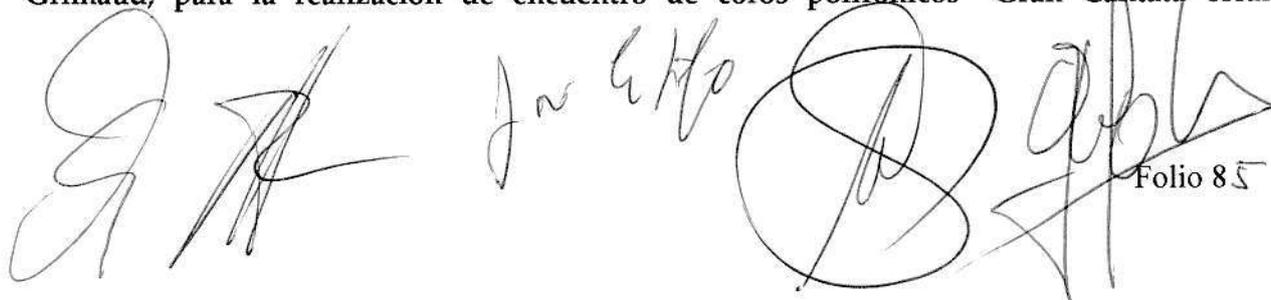
134	Productos de artes gráficas	1.000
141	Combustibles derivados del petróleo	23.000
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	1.000
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	2.600
163	Materiales de construcción	5.000
171	Productos básicos de hierro y acero	4.000
173	Accesorios metálicos	3.500
176	Herramientas menores	1.700
191	Útiles de oficina	1.200
193	Artículos y accesorios eléctricos	1.300
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	1.000
197	Artículos y accesorios de informática	2.000
199	Otros bienes de consumo	6.000
211	Teléfono, telégrafo y similares	3.700
231	Pasajes dentro del país	3.300
245	Fletes	4.000
299	Otros servicios no personales	5.268
	<b>TOTAL</b>	<b>75.568</b>

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 277/2018 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3.490 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos noventa) por concepto de compra de una bicicleta Baccio bambino 16", a la empresa "Tienda Inglesa" por ser la cotización más conveniente teniendo en cuenta el menor precio, con motivo de premio al ganador de la 11ma Edición de la Bicicleteada de la Comisión Solycentro el día sábado 20 de octubre de 2018. 2- Apoyar con la contratación de un baño químico para el desarrollo de la actividad. 3- Apoyar con el préstamo del audio y micrófonos con los que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 278/2018 Autorizar el gasto de hasta \$1.500 iva incluido (pesos uruguayos mil quinientos) por concepto de compra de 10 cartuchos para impresoras de la Tesorería del Municipio, a la Empresa "Districomp". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 279/2018 Autorizar el gasto de \$ 7.930 iva incluido (pesos uruguayos siete mil novecientos treinta) por concepto de compra de tosca, a la Empresa "Richard Espiga" por ser la cotización más conveniente por concepto de especificaciones técnicas referidas a la tarea y considerando que incluye traslado a diferentes lugares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 280/2018 Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinares, a la Sra Delma Ferreira, integrante del Coro Armonía, para la realización de peña para dicho coro, el día jueves 23 de agosto desde las 10:00 a las 17:00 hs. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 281/2018 1- Autorizar la realización de la correccaminata organizada por el Colegio y Liceo Santa Elena, el día sábado 1° de setiembre, entre las calles Buenos Aires y Márquez Castro, a partir de las 10:30



hs y 14:30 hs, teniendo en cuenta Actuación N° 7 del Dpto de Inspecciones Ciudad de la Costa.

2- Exonerar a a la organización, a modo de excepción, de los costos por concepto de 78 hrs inhábiles por parte de la Dir. de Tránsito. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 282/2018 Que se proceda a la demolición de la vivienda precaria abandonada ubicada en Calle D Manzana 1187, Solar 82 esquina 11 de Junio, asentamiento "Nueva Esperanza". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 283/2018 Solicitar a los referentes del Proyecto "Movilizarte" reestructurar el mismo; a los efectos de que la construcción de la propuesta desde sus inicios genere desarrollo del entramado social a través del protagonismo de las organizaciones involucrandolas en su diseño y ejecución, para poder ser considerado por el Municipio en los apoyos previstos por la Agenda Cultural. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 284/2018 Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte el día 16 de setiembre donde se realizará un encuentro de coros. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 285/2018 Autorizar la Correcaminata "Yo definiendo los hábitos saludables" en el marco de la semana del corazón, organizada por Colegio Integral Solymar, a realizarse el día sábado 29 de setiembre a partir de las 10:00 hs saliendo de dicho instituto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 286/2018 1- Autorizar el uso del espacio público ubicado detrás del Liceo Solymar 1 Calle De Los Leones y Calle 71 el día 8 de octubre de 2018 para la realización de un evento de rock. 2- Apoyar con la contratación de un baño químico para el desarrollo de la actividad. 3- Apoyar con el préstamo del audio y micrófonos con los que cuenta el Municipio. 4- Apoyar con el escenario con que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 287/2018 1- Autorizar la realización del evento musical organizado por el Sr. Pablo Saquieres, el día 29 de setiembre en Av. Transversal y Amelia Ramírez (Lomas de Solymar), junto con la participación de la Unidad Local de Seguridad Vial y stand informativo por parte de la ULOSEV. 2- Realizar la difusión de dicho evento a través de la oficina de comunicaciones. 3- No autorizar la realización de la segunda fecha del evento musical, del día sábado 27 de octubre debido a la solicitud de corte de calles Av. Uruguay y Av. Gestido. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 288/2018 1- Apoyar la realización de la Feria Ceibal a realizarse el jueves 18 de octubre en el Hall del Costa Urbana. 2- Colaborar con alargues, paneles y otros insumos disponibles en el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 289/2018 Autorizar el uso del Centro de Barrio Solymar Norte el día 11 de octubre de 9:30 a 16:00 horas, al E.P.B. de Deporte de la Escuela Técnica Solymar, para realizar una jornada de deporte como proyecto de egreso. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 290/2018 Apoyar la Carrera N7 Running que se realizará el 2 de setiembre a beneficio de ASIDCO con el préstamo del generador con que cuenta el Municipio y una jabalina, junto con funcionario responsable del mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 291/2018 1- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico al Sr. Gerard Grimaud, para la realización de encuentro de coros polifónicos "Gran Cantata coral de



Folio 85

primavera 2018", el día domingo 21 de octubre desde las 16:00 hs hasta las 20:00 hs. 2- Apoyar con el préstamo de sillas para el desarrollo de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 292/2018 Declarar de Interés Municipal el taller sobre los "Fondos de Iniciativas Locales" llevado a cabo por Uruguay Integra- Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 293/2018 1- Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Senderos Interpretativos" sendero Ciudad de la Costa Programa 64 Knarios de la Dirección General de Gestión Ambiental. 2- Colaborar en la ejecución del mismo con la Dirección y su equipo técnico. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 294/2018 1- Autorizar la realización de la actividad organizada por la Iglesia Evangélica, en el espacio frente a la misma, ubicado sobre Av. Giannattasio KM 25.800, en el marco del Día del Niño, el sábado 25 de agosto desde las 10:00 hs. 2- Apoyar con el préstamo del escenario para el desarrollo de la actividad. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 295/2018 1- Autorizar el gasto de hasta \$ \$ 6.995 (pesos uruguayos seis mil novecientos noventa y cinco) por concepto de compra de un refrigerador Panavox rd-225, a la empresa Carlos Gutierrez por ser la cotización más conveniente. 2- Autorizar el gasto de hasta \$ 4.190 (pesos uruguayos cuatro mil ciento noventa) por concepto de compra de 2 microondas Panavox 20 dig., a la empresa Carlos Gutierrez por ser la cotización más conveniente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 296/2018 Autorizar el pago de pesos uruguayos 7.694 (siete mil seiscientos noventa y cuatro) a la empresa Copiser por concepto de gastos de impresiones realizado entre los días 2 de febrero y 15 de agosto de 2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 297/2018 No solicitar el beneficio de exoneración de la contribución inmobiliaria para los Padrones N° 36.643 y N° 36.642 al Gobierno Departamental, en tanto no cumpla con los requisitos necesarios que lo cataloguen como museo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 298/2018 1- Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al período 20 agosto de 2018 a 19 de setiembre de 2018 hasta un monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil). 2- El fondo con que se ejecutará este gasto será el proveniente de lo que corresponde al Municipio por la recaudación de ferias. No obstante, se autoriza a cubrir con el Fondo de Incentivo el faltante que surja del gasto efectivamente realizado y el saldo del fondo generado por la recaudación de ferias.

Próximo Concejo el jueves 6 de setiembre de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las

y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de setiembre del año 2018, la que ocupa el folio 81, 82, 83, 84, 85, 86.-



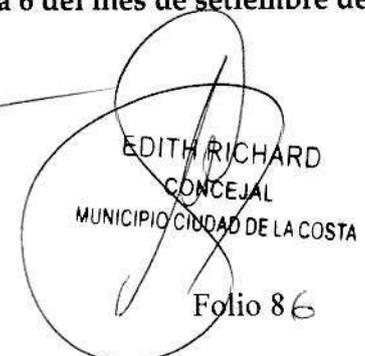
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSÉ ESTEFAN  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



GUSTAVO MOBILIO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Folio 86